|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Versión** | **Editado / Revisado** | **Responsable** | **Fecha** | **Comentarios** |
| 001 | Creado | Kilian zum Felde | 09/03/2018 |  |
| 002 | Editado | Kilian zum Felde | 11/03/2018 | Agregado del caso 1 y caso 2 en el task 2 |
| 003 | Editado | Kilian zum Felde | 13/03/2018 | Agregado de la nota 2 |
| 004 | Editado | Kilian zum Felde | 14/03/2018 | Eliminado la condición de un LPCO por dupla documento DGA y ítem en Task 5.(además de nota 1 y nota 2)  Agregado de la nota 1 en task 5  Aclaración de las fuentes de trámites en el task 2 |
| 005 | Editado | Kilian zum Felde | 15/03/2018 | Se agregó el caso 1), simi con intervención previa tipo djcp, en la nota general 1  Se agregó el caso” 2), DJVE, en la nota general 1  Se agregó la nota 3 general, sobre códigos manuales en Documentos DGA con sus casos.   * **Mostrar Opciones con filtro “Trámite(s)/LPCO(s) seleccionados”**   + Se agregó la opción para vincular a Documentos DGA “Mis Documentos VUCE”(Task 2)   + Se agregó un ejemplo adicional en el “Caso 2” sobre archivos subidos por el usuario * **Vincular trámite(s)/LPCO(s) a documento DGA/ items**   + Nota 2: marcar todos |

# PV016 – Vincular trámites a Documentos DGA

## Objetivo

Detallar los pasos para vincular trámites/LPCOs a Documentos DGA y los items correspondientes.

## Alcance

El usuario se encuentra en la sección de requerimientos de DGA

## Actores

**Usuario VUCE:** Persona física que interactúa con la plataforma VUCE

**VUCE:** Corresponde a las tareas que realiza la plataforma VUCE y deben ser programadas y ejecutadas desde el ambiente VUCE.

**TAD:** Corresponde a las tareas que realiza la plataforma TAD y deben ser programadas y ejecutadas desde el ambiente de TAD.

**Organismo:** Responsable de recibir y gestionar el trámite en cuestión y proporcionar una devolución. Las tareas de este actor corresponden tanto a las personas como a los sistemas del organismo.

## Pre-Condiciones

**Del proceso**

* El usuario VUCE se encuentra dentro de la plataforma y dentro de un legajo VUCE, en la sección de requerimientos de DGA
* Se vinculó algún Documento DGA a un ítem o a la carga general

**Del Entorno**

* Armonización de Datos
* Atributos de GEDOs

## Flujo de proceso



## Descripción detallada de tareas

1. **Seleccionar Documentos DGA**

El usuario selecciona un documento DGA para vincular trámites o LPCOs.

1. **Mostrar Opciones con filtro “Trámite(s)/LPCO(s) seleccionados”**

VUCE muestra las opciones desde las cuales tomar los Trámite(s)/LPCO(s), aplicando como filtro los trámites provenientes de la conversión Documento DGA -> Trámites TAD.

El usuario puede desactivar este filtro.

El usuario puede vincular desde:

* El mismo legajo
  + Tipos de trámites
    - Nuevos trámites a solicitar(Acceso directo a trámite en TAD)
    - En curso
    - Borradores
    - LPCO(s)
* “Mis trámites” en TAD
  + Tipos de trámites
    - En curso
    - Borradores
    - Terminados(LPCO(s))
* Nuevos trámites a solicitar en TAD
* Mis documentos VUCE
  + Archivos subidos por el usuario. No son GEDOS.

El usuario puede en cualquier momento especificar el filtro, seleccionando algunos de los tipos de trámites provenientes de la conversión Documento DGA – Trámites TAD.

VUCE solo muestra las opciones que tengan por lo menos un trámite/LPCO(s) vinculable luego de haber aplicado el filtro.

**Nota**: Esta tarea incluye al SP001 – Validar atributos. Además de solo mostrar las opciones que contengan los trámites/LPCO(s) que el usuario ha seleccionado, se deberán solamente mostrar las opciones cuyos trámites(s)/LPCO(s) cumplan con las validaciones del SP001 – Validar atributos.

* Ejemplo Caso 1: La conversión VUCE documentos DGA da como resultado tres Trámites posibles:
  + El usuario tiene LPCOs correspondientes, pero no vigentes. No tiene trámites vinculados al legajo. Tiene uno de los trámites solicitados en curso.
    - VUCE a la hora de elegir opciones y trámites, solamente le muestra la opción Trámites en curso en “mis trámites en TAD” y trámites nuevos a solicitar en TAD. En la primera opción, solo aparece el trámite en curso correspondiente.
  + El usuario tiene LPCOs correspondientes, pero no vigentes. Tiene uno de los trámites solicitados en curso, este trámite ya se encuentra vinculado
    - VUCE a la hora de elegir opciones y trámites, solamente le muestra la opción “Trámites vinculados” y trámites nuevos a solicitar en TAD.
* Ejemplo Caso 2: La conversión VUCE documentos DGA -> Trámites arroja tres trámites posibles. Al documento DGA hay tres ítems vinculados.
  + El usuario tiene LPCOs correspondientes vigentes, ya vinculados a otros legajos.
    - El usuario elige uno de los LPCOs que ya se encuentran vinculado a otros legajos. Este LPCOs corresponde al primer trámite solicitado. Luego el usuario elige el segundo trámite correspondiente de la opción "trámites nuevos a solicitar en TAD”. Luego inhabilita el filtro de la conversión. Aparece la opción “Trámites en curso”, y elije un tercer trámite a vincular.
  + El usuario tiene archivos subidos en “Mis documentos VUCE”.
    - El usuario deshabilita el filtro de la conversión “Documento DGA – Trámites TAD”. VUCE ahora habilita también como opción para vincular “Mis documentos VUCE”. El usuario elige documentos para vincularlos con los items correspondientes al Documento DGA. VUCE marca que fueron vinculado archivos subidos por el usuario. Una vez que el legajo esté en condiciones para ser oficializado, y el usuario proceda con la oficialización, estos documentos son convertidos en GEDOS, vinculándose automáticamente el número de GEDO con el documento DGA.

1. **Seleccionar Opción y trámites a vincular**

El usuario selecciona la opción y los trámites que quiere vincular.

* Caso1: El documento DGA corresponde a 3 items.
  + A) El usuario selecciona un LPCO que luego vinculará a los 3 items.
  + B) El usuario selecciona un LPCO, un trámite en curso, y un trámite nuevo a solicitar y luego los vincula a los items
  + C) El Usuario selecciona tres trámites nuevos **del mismo tipo** a solicitar, para luego asociarlos a los items.

1. **Mostrar formulario “Vincular a items”**

VUCE le muestra el usuario el formulario a través del cual le permite vincular los trámites a los items. El formulario contendrá el Documento DGA, los items asociados, y los trámites y/o archivos seleccionados .

1. **Vincular trámite(s)/LPCO(s) a documento DGA/ items**

El usuario vincula los trámite(s)/LPCO(s) a los items/documento DGA.

* Caso1: El usuario ha vinculado trámites a todos los items de un documento DGA. Luego el usuario agrega un nuevo ítem en la declaración aduanera y vuelve a invocar los procesos de validación y presupuestación con el resultado de que al nuevo ítem le corresponde el mismo documento DGA.
* A)El usuario vuelve a realizar el proceso completo, terminando con la vinculación de un trámite/LPCO al ítem
* B)El usuario directamente utiliza uno de los trámites previamente vinculados, para vincularlo al ítem, sin pasar por todos los pasos previos.

Nota1: Se permite que haya más de un Número de GEDO vinculado a una dupla documento DGA e ITEM.

Nota 2: El usuario tiene la opción de “marcar todos” los items para realizar la vinculación, pudiendo vincular un trámite/LPCO/documento a todos los items seleccionados. El usuario tiene la opción de “marcar todas” las duplas entre documentos DGA e items para realizar la vinculación.

1. **SP002 – Comparar datos con BD**
2. **Vincular Trámite/LPCO(s) al Documento DGA**

VUCE vincula trámite(s)/LPCO(s) al Documento DGA/Item.

* Caso1: El trámite está terminado y tiene LPCO. VUCE debe automáticamente asociar el Nro de GEDO al documento DGA en cuestión
* Caso2: El trámite está terminado y no tiene LPCO, ya sea por workflow libre del organismo o por la naturaleza del trámite. El usuario le asocia un Nro de GEDO al documento DGA. VUCE marca la dupla advirtiendo que es un Nro de GEDO cargado manualmente.
* Caso3: El trámite no está terminado pero tendrá un LPCO una vez terminado. VUCE automáticamente asocia el nro de GEDO con el documento de DGA una vez que VUCE haya actualizado los estados.
* Nota 1: En caso de que el usuario elija no seleccionar los Documentos DGA a los cuales desee vincular trámite(s)/LPCO(s)/Documentos, si no directamente vincularlos a los items, VUCE no aplica el filtro proveniente de la conversión de documentos DGA a trámites TAD. El usuario puede libremente vincular trámite(s)/LPCO(s)/Archivos a items. En el momento que haya documentos DGA asociado a los items, VUCE marca todas las duplas de documento DGA y items en donde haya trámite(s)/LPCO(s) asociados que no correspondan a la conversión VUCE entre documento DGA y Trámites TAD. De esta manera el usuario puede vincular trámites a ítems, antes de realizar las validaciones correspondientes.
  + Caso 1: El usuario se encuentra en un legajo tipo “SIMI”. La SIMI tiene items declarados donde algunos necesiten certificación previa (tipo DJCP).
    - A) El usuario completa manualmente los campos del bloque “ITEMS” de la declaración aduanera con el código requerido del certificado necesario para oficializar. VUCE marca que items tienen el código requerido asociado.
    - B) El usuario tiene DJCPs vinculadas al legajo tipo “SIMI”. VUCE le marca cuales de los items requieren el código de la DJCP. El usuario vincula a los items las DJCPs correspondientes. VUCE completa automáticamente en el campo del bloque “ITEMS” de la declaración detallada el código de DJCP requerido.
    - C) El usuario le vincula una DJCP a un ítem en el cual previamente ya tenía completado el código requerido de la DJCP. Al no coincidir el código de la DJCP que se está vinculando, VUCE le pregunta al usuario si desea reemplazar el código ingresado manualmente previamente.
  + Caso 2: El usuario está en un legajo con un subregimen e items que requieran DJVE.
    - A) VUCE indica que items necesitan tener una DJVE asociada. Al estar en un subrégimen y tener NCMs que requeiran DJVE, al seleccionar el ítem y vincular trámites/LPCOs/archivos también aparece la opción de vinculación de items. El usuario elige la DJVE que corresponda y la vincula al ítem. Se autocompletan los datos posibles de autocompletarse. Los datos que necesariamente tengan que ser los mismos que en la DJVE, y sean distintos en el ítem del legajo, serán reemplazados advirtiendo al usuario. En el momento de validar los items se autocompletan todos los datos asociados a la pregunta.
    - B) El usuario valida el ítem y vincula la DJVE a la hora de contestar las preguntas. Luego, se marca que el ítem ya tiene una DJVE asociada.
* Nota 2: El usuario siempre tiene la posibilidad de elegir que Nro de Gedo de los tramites debe ser asociado al Documento DGA/Item.
  + Caso A) Se trata de un trámite que tiene como hito de terminación un LPCO.
    - I)El usuario del organismo selecciona correctamente el FFCC indicado por simplificación. Posteriormente, VUCE automáticamente selecciona el Nro de GEDO perteneciente a ser vinculado posteriormente con el documento DGA; El usuario quiere vincular un GEDO Distinto
    - II)El Usuario selecciona el LPCO correspondiente en la sección Documentos, y clikea en “Cambiar GEDO”. VUCE le muestra el expediente electrónico asociado, en el cual se ve el GEDO automáticamente preseleccionado por VUCE. El usuario marca el GEDO que el quiere vincular. VUCE marca que este GEDO fue elegido por el usuario y no por VUCE
    - III)El usuario del organismo elige un IF en vez del FFCC correspondiente. VUCE no se entera de que el trámite ha finalizado. En trámites vinculados al legajo, el usuario clikea en el trámite que, según VUCE, en curso. VUCE le muestra el expediente electrónico asociado. El usuario elige el GEDO que desea posteriormente vincular con el documento DGA. VUCE marca que este GEDO fue elegido por el usuario y no por VUCE, establece que el trámite ha finalizado y muestra el GEDO seleccionado por el usuario en la sección de documentos
* Nota 3: El usuario tiene la posibilidad de completar manualmente el código requerido por Documentos DGA.
  + - * Caso 1: El usuario quiere manualmente vincular un certificado con el documento DGA
        + A) En el Documento DGA introduce el Nro de GEDO de su certificado en GDE

I) Corresponde a un trámite #VUCE. VUCE realiza validaciones

II) No corresponde a un trámite #VUCE. VUCE no realiza validaciones. Marca el caso.

III) El usuario se equivoca al introducir el Nro de GEDO, completando un Nro de GEDO inválido. VUCE advierte que no es un Nro de GEDO válido

* + - * + B) Es un certificado en papel. El usuario introduce el código del certificado. VUCE no realiza validaciones; marca que fue introducido “texto libre” por el usuario. En el caso de que se adjunte un documento al item, se convierte a un GEDO y se asocia el GEDO al item.

Regla general: Todo documento: Certificados, Documentos del usuario, LPCOs que estén vinculados con los Documentos DGA, en caso de no ser un GEDO deben ser convertidos a GEDOS previo al llamado del WS Oficializar.